

Utopía, pragmatismo y vivienda social: De las “habitaciones obreras” a los “huertos obreros y familiares” en Santiago, 1900 – 1960

Utopia, pragmatismo e habitação social: Das “habitações operárias” às “hortas operárias e familiares” em Santiago, 1900 – 1960

Utopia, pragmatism and social housing: From “workers housing” to “workers and families orchards” in Santiago, 1900-1960

Jorge Olea Peñaloza
Universidad Católica de Temuco
jolea@uct.cl

Rodrigo Hidalgo Dattwyler
Pontificia Universidad Católica de Chile
rhidalgd@uc.cl

Resumen

La consolidación de los programas de vivienda popular en Chile en la primera mitad del siglo XX debe entenderse bajo las dinámicas de la disputa política y la configuración del espacio urbano, las cuales responden a las alianzas entre los sectores trabajadores y el Estado. En este trabajo se analiza cómo esa trayectoria está mediada por perspectivas proyectuales utópicas por parte de ambos agentes, hasta llegar a los huertos obreros como materialización concreta de aquellas utopías abstractas. Se revisaron los documentos oficiales y publicaciones de los principales gestores de las experiencias de producción de un espacio urbano específico, Santiago en la primera mitad del siglo XX. Se puso el énfasis en lo que iba más allá de la acción meramente habitacional, sino que iban más allá, problematizando no sólo el derecho a la vivienda, sino que el cómo debía ser materializado ese derecho. La cuestión utópica, como horizonte de posibilidad, permite argumentar que los proyectos de vivienda popular lograron verse permeados por formas alternativas de habitar la ciudad.

Palabras clave: habitación obrera – utopía espacial – geografía urbana – Santiago de Chile.

Resumo

A consolidação de programas habitacionais populares no Chile na primeira metade do século XX deve ser entendida sob a dinâmica da disputa política e da configuração do

espaço urbano, que respondem a alianças entre os setores de trabalhadores e o Estado. Neste artigo, analisamos como essa trajetória é mediada pelas perspectivas projetivas utópicas de ambos agentes, até chegarem às hortas dos trabalhadores como materialização concreta dessas utopias abstratas. Documentos oficiais e publicações dos principais gestores das experiências de produção de um espaço urbano específico, Santiago, na primeira metade do século XX, foram revisados. A ênfase foi colocada não apenas naquilo que foi além da mera ação habitacional, mas também, problematizando não apenas o direito à moradia, mas como esse direito deveria ser materializado. A questão utópica, como horizonte de possibilidade, permite argumentar que os projetos habitacionais populares conseguiram ser permeados por formas alternativas de habitar a cidade.

Palavras-chave: habitação operária – espaço de utopia – geografia urbana – Santiago de Chile.

Abstract

The consolidation of popular housing programs in Chile in the first half of the 20th century must be understood under the dynamics of the political dispute and the configuration of the urban space, which respond to alliances between the working sectors and the State. In this paper, we analyze how this trajectory is mediated by utopian projective perspectives by both agents, until they reach the workers' orchards as a concrete materialization of those abstract utopias. Official documents and publications of the main managers of the production experiences of a specific urban space, Santiago in the first half of the 20th century, were reviewed. Emphasis was placed on what went beyond mere housing action, problematizing not only the right to housing, but how that right should be materialized. The utopian question, as a horizon of possibility, allows us to argue that the popular housing projects managed to be permeated by alternative ways of inhabiting the city.

Palabras clave: workers housing – social utopia – urban geography – Santiago de Chile.

El problema de la vivienda social en Chile en perspectiva histórica

Las duras condiciones de vida en la que habitaban importantes contingentes de la población obrera llamaron la atención tempranamente en lo que daría a lugar a la conformación de los estados liberales de finales del siglo XIX (CAPEL; TATJER, 1991). Así comenzaron a promulgar iniciativas legales para regular la jornada de trabajo, cuestión que se vio ampliada al campo de la vivienda. (HIDALGO, 2000). Ya a mediados del siglo XIX las ciudades latinoamericanas se enfrentaron al desafío de dar cobijo a las personas que se iban desplazando hacia los centros urbanos más importantes, cuya respuesta fue la ocupación espontánea de ciertas zonas deshabitadas o marginales en la trama urbana (ROMERO, 1997). En esta primera etapa, las organizaciones obreras buscarán solucionarlo a través de la ayuda en la adquisición de propiedades, pero sin establecer mayores organizaciones” (OFICINA DEL TRABAJO, 1911, p. 11–12).

En el caso de Santiago, en primer lugar, tenemos la ocupación de áreas vacías o intersticios al interior de la ciudad, dispositivo que operaba desde la época colonial y que a medida que avanzaba la consolidación de la ciudad y las obras públicas, se iban haciendo cada vez más escasos, por lo menos dentro de la trama urbana, generando frecuentes desalojos. Una segunda opción era el “arriendo de pisos”, terrenos de bajo valor agrícola y de poco atractivo urbano que se ubicaban de preferencia al sur de la Alameda y que no contaban con ninguna de las instalaciones urbanas (ESPINOZA, 1988).

Por su parte, las autoridades y las clases dominantes verán la solución como un asunto de filantropía y caridad, siendo su mejor representante la construcción de la población León XIII, en honor a quien en su encíclica *Rerum novarum* había hecho un llamado a mejorar las condiciones de vida de las clases trabajadoras (HIDALGO; ERRÁZURIZ; BOOTH, 2005). La necesidad de viviendas para los pobres fue avanzando en este escenario hacia la urgencia de contrarrestar los problemas asociados a la falta de un lugar donde vivir, y que éste tuviese las condiciones mínimas necesarias. Fue emergiendo paulatinamente la idea de que las pésimas condiciones de las habitaciones estaban directamente relacionadas con los problemas de salud, y por extensión, morales en que estaban sumidos los pobres de las ciudades (HIDALGO, 2007).

Todo este ambiente empujó a buscar soluciones que permitieran conjugar una masividad en la respuesta con los menores gastos posibles. Para ello se organizaron una serie de informes, encuentros, congresos y publicaciones que en las primeras décadas del siglo XX elaboraron diversas propuestas para cubrir la demanda de habitaciones. Una de las primeras sistematizaciones realizadas en Chile corresponde al Informe elaborado por Julio Pérez Canto y presentado a la Sociedad de Fomento Fabril en 1898, titulado *Las habitaciones para obreros*, que “no es, pues, una creación propia, sino un resumen sucinto de lo que han escrito i de lo que han hecho los hombres más distinguidos i esforzados en los principales países” (PÉREZ CANTO, 1898, p. 4). En este documento se sintetizan las experiencias europeas exitosas y además se establecen los criterios de cómo debería ser una política pública exitosa. De este modo, esta discusión se utilizó como base de la ley de habitaciones obreras que comenzó a regir a partir de 1906 (GOBIERNO DE CHILE, 1906). A partir de esta ley, los Consejos tenían tres funciones: construir habitaciones para obreros, higienizar las que ya existían y normalizar todos los aspectos vinculados a la vivienda popular.¹

En ese contexto, la legislación relacionada al tema de la vivienda toma un giro cuando en 1925 bajo el D. L. 308 se crea el Consejo Superior de Bienestar Social que reemplaza el Consejo de Habitaciones Obreras, expandiendo su acción a la construcción de equipamiento en las zonas ya edificadas y la creación de cooperativas de ahorro para la vivienda. Sin embargo, esta organización será reemplazada seis años después por la Junta de Habitación Popular, dado que, según esta misma ley, la migración desde el campo a las ciudades se hacía cada vez más intensa, por lo que había que crear una institucionalidad que pudiese soportar aquella demanda. En el tumultuoso año de 1931, esta organización será reemplazada dos meses más tarde por la Junta Central de Habitación Popular que posee la facultad de otorgar préstamos para construcciones de

¹ La ley 1.838 vino acompañada de otras leyes que venían a mejorar las condiciones de los trabajadores: en 1907 se crea la Oficina de Estadística del Trabajo, quien paulatinamente se encargó de la fiscalización de la precaria legislación laboral; en ese mismo año es aprobada la ley de Descanso Dominical; en 1912 se aprueba una ley que regula el trabajo infantil; 1914 se aprueba la ley que regula el descanso de trabajadores comerciales; en 1916 se aprueba la ley de accidentes del trabajo; y en 1917 se aprobó la ley de sala cuna y se dicta el Decreto 4353 denominado Conciliación y Arbitraje para mediación de conflictos laborales. Todos estos antecedentes servirán para las leyes de la década del veinte que serán las bases de la legislación laboral chilena (YAÑEZ, 1999). Asimismo, en la década de 1920 tenemos la que regula el contrato; el seguro de enfermedad, invalidez y accidentes de trabajo; se regula el trabajo de los empleados particulares y se dicta la primera ley de sindicatos.

habitaciones populares. Ya en 1936 se creará la Caja de Habitación Popular que reunirá por primera vez todos los recursos y organismos dedicados al tema de la vivienda en una sola administración, recibiendo también por primera vez, una cuota presupuestaria fija (MINVU, 2004).

Utopías en la ciudad de la primera mitad del siglo XX

Pensar esta trayectoria desde una perspectiva utópica nos remite a calificar estas acciones o ideas como superadoras de lo cotidiano o de la normalidad. Las utopías hacen referencia a horizontes posibles, sustentados en la transformación de una realidad tangible. Sin embargo, la discusión no debería agotarse allí, ya que no sólo debería considerarse el aspecto idealista y voluntarista de la utopía, sino que analizar además, su cualidad anticipatoria, ya que es posible identificar una distinción entre las utopías abstractas y concretas, “y la distinción debe ser hecha entre aquellos sueños de una vida mejor que constituyen posibilidades reales y aquellos que no” (LEVITAS, 2008, p. 19).

Esta reflexión planteada por Ernest Bloch parte de la base del materialismo dialéctico que define al mundo como algo inconcluso, que al ser la raíz de la historia el ser humano que trabaja y crea, tiene todas las potencialidades para cambiar el entorno o la vida que vive. Lo más importante es superar la alienación, es decir, “captarse a sí mismo”. Sería a partir de allí que la utopía tiene un enorme poder transformador (BLOCH, 2005). Por lo tanto, no se trata de separar o categorizar excluyentemente, sino que de mostrar dos momentos en la elaboración de la utopía.

En el caso de las utopías vinculadas a los espacios, hay que partir de la base que sus configuraciones están en directa relación con los procesos constitutivos de las sociedades que los habitan. Henri Lefebvre planteaba la necesidad de dejar de ver al espacio como un agente pasivo, como un producto que se intercambia, se consume y luego desaparece. Más bien se trata de un componente clave en la trayectoria de las sociedades, conteniendo las tensiones, las disputas de poder, las distintas visiones que se ven confrontadas y materializadas en los espacios producidos por cada momento histórico (LEFEBVRE, 2013).

El caso de la vivienda como uno de los aspectos fundamentales del ser humano y su devenir, se va transformando paulatinamente en algo que deja de ser un mero dispositivo de supervivencia para convertirse en una disputa trasversal, que trasciende lo utilitario para instalarse como una demanda política que abarca la condición de habitante de un lugar, de alcanzar y ejercer los derechos intrínsecos, en definitiva, de hacerse parte activa de la construcción social de su propio espacio.

La ciudad, la vivienda y la utopía abstracta en la primera mitad del siglo XX

La discusión por la vivienda y la posibilidad de pensar el habitar y el vivir desde una lógica distinta, busca mejorar las condiciones tanto de la infraestructura como de la calidad de vida que se aspira. La primera mitad del siglo XX representa el momento donde ocurren dos procesos simultáneos: la expansión y creación de lugares en la ciudad, producto de la confluencia de diversos factores, como la migración interna, el desarrollo

de infraestructuras urbanas, el mejoramiento de las condiciones de vida, todos los cuales van configurando una expansión que fue abordada desde el Estado y los privados. Asimismo, sucede un empoderamiento de ciertos sectores sociales, por una parte, el surgimiento de capas medias constituidas por grupos profesionales o funcionarios del aparato estatal, y por otra parte, de los trabajadores obreros industriales, quienes portaban una experiencia histórica de auto-organización en sus formas mancomunales, sociedad de socorros mutuos, cooperativas, entre otras, que fueron complementando la irrupción de partidos políticos de orientación obrera.

Es por esto que se debe mirar con atención los procesos que desde allí se levantaron, ya que éstos contienen el principio utópico en cuanto a convertirse en una posibilidad de las personas de plantear una existencia verdaderamente plena. En este sentido, la utopía no nace del vacío, sino que en base a la propia experiencia de quienes la enarbolan, y que de este modo, proyectan la realidad actual hacia un horizonte posible. Para David Harvey es allí donde nace su contradicción, ya que las “utopías de forma espacial se pervierten a partir de sus nobles objetivos por tener que pactar con los procesos sociales que supuestamente deben controlar [...] tienen que negociar con la espacialidad y la geografía del lugar, y al hacerlo también pierden su carácter ideal, produciendo en muchos casos resultados exactamente opuestos a los buscados (por ejemplo, aumentando el autoritarismo y las desigualdades en lugar de la democracia y la igualdad)” (HARVEY, 2005, p. 209). Por lo tanto, la habitación obrera, que buscaba el mejoramiento de las condiciones de los sectores populares contenía en sí mismo, el control y la transformación del espacio desde los proyectos estatales, los cuales según Harvey deberán negociar con los otros utopismos provenientes del propio sistema económico, que en el caso del capitalismo, serían la mantención del libre mercado y la interpretación de que en todo espacio es factible de erigir una actividad comercial.

Utopismo del capital

En las discusiones dadas en el primer cuarto del siglo XX, desde el utopismo capitalista podemos identificar tres grandes líneas, todas ellas interrelacionadas. En primer lugar, y quizás la más corriente es la del problema de la insalubridad de las viviendas. Estaba dividido en dos ámbitos, el propiamente biológico, es decir, las enfermedades que se producían por tan precarias condiciones, pero además, y como consecuencia de esto, el problema moral que conllevaba el vivir en esas circunstancias, ya que había un acuerdo común respecto a que esa situación generaba un degeneramiento en las pautas de vida de los sectores populares (CARVAJAL, 2012).

Asimismo, otro de los tópicos que impulsaban la urgencia de la mayor cobertura de la vivienda en los sectores populares estaba representado por el temor a que las ideas de orientación socialista o anarquista pudiesen tomar cuerpo en la población descontenta. Estas ideas eran presentadas desde las autoridades como potenciales desarticuladores del orden social existente hasta el momento, existiendo conciencia de la potencialidad insurreccional que involucraba el déficit en la dotación de viviendas para las clases trabajadoras.

Una tercera línea estaba compuesta por la comparación entre la vida urbana y la rural, otorgándole a esta última una cualidad benéfica para la vida de las personas, tanto por lo benigno del estilo de vida rural, como por la abundancia de espacios para poder asentarse. La insalubridad urbana y la corrupción de las ideas subversivas no habrían alcanzado el mundo del campo, y por lo tanto, se transformaba en un ideal que aparecía en el horizonte bajo la añoranza por lo perdido.

De este modo, la urgencia respecto al problema de la habitación contenía múltiples causas, y por lo tanto, surgieron una serie de soluciones sobre esto. La respuesta oficial fue la mencionada “Ley de habitaciones obreras”, pero al mismo tiempo, surgían propuestas que en base a la ley, o de manera opuesta a ella, comienzan a discutir el modo en que se materializaban estas medidas, los cuales llevaban implícitos sus propios proyectos políticos y sociales.

Utopismo estatal

La solución planteada al problema de las habitaciones populares fue la promulgación de la Ley 1838 que crea Consejos de Habitaciones para Obreros, estamento que se encargaría de organizar los diferentes estamentos sociales en pos de mejoras en la vivienda (MILLÁN-MILLÁN, 2016). Esta ley tuvo una lenta y ardua discusión previa por dos motivos principales, por una parte, el problema de la vivienda de los sectores populares se entendía como un tema de filantropía y beneficencia, y no como una discusión de política pública; mientras que, desde el Estado había una indefinición respecto a cuál era el rol que se debía cumplir en este ámbito (HIDALGO, 2000). Hasta el momento existía una incipiente legislación respecto a este tema, centrada principalmente en la creación del Servicio de Higiene Pública en 1892, el “Reglamento para construcción de conventillos i habitaciones de obreros en Santiago” de 1888 y la “Ordenanza sobre cuartos redondos” (PÉREZ CANTO, 1898).

En el citado texto Pérez Canto, se hace una revisión de las principales experiencias europeas respecto al tema de la habitación obrera. De este modo, se pretendía otorgar directrices sobre el problema de la ubicación y a los costos de estas experiencias, ante lo cual entrega cuatro conclusiones: en primer lugar, que la habitación no debe ser gratis, sino que debe significar algún esfuerzo para quien aspire a ella; pero al mismo tiempo, que no es recomendable hacer propietarios a los obreros, por lo menos hasta que no hayan condiciones favorables para aquello; recomienda hacer más atractiva la acción de los capitales privados en la construcción de estas viviendas; y por último, pedir apoyo al Estado, en forma de subvención –pero nunca en forma de gratuidad– para que los obreros accedan a las habitaciones que surgirán de estas iniciativas.

En el mes de junio de 1903 se insiste en la urgencia de esta discusión.² Se enfrentan, en esta ocasión, respecto a la necesidad de modificar el proyecto o de aprobarlo

² Boletín de Sesiones Cámara de Diputados, sesiones ordinarias, 13 de junio de 1903, p. 199.

con la mayor urgencia.³ La discusión se resuelve convocando a otra Comisión que resuelva los puntos críticos –principalmente de factibilidad– que contenía el proyecto. En sesión celebrada el día 1 de agosto de 1905 se presenta un nuevo proyecto de Ley.⁴ A partir de ahí se discutirá con mayor frecuencia hasta el día 7 de febrero del año siguiente donde se da por finalizada la discusión del proyecto con su aprobación definitiva.

Resulta interesante destacar respecto a la discusión sobre la ley de habitación obrera que estuvo marcada por la innegable relación entre la vivienda y la calidad de vida de los sectores populares, concordando en esto los representantes de todos los bandos.⁵ El debate estuvo centrado en quién y cómo se haría cargo de la administración de este Consejo, si eran sólo privados o el Estado debía asumir toda la responsabilidad o si bien debía ser mixto, o incluso si era necesaria la presencia de algún representante de la Iglesia Católica.⁶ Esta discusión busca limitar la acción y el impacto de la facultad del Consejo para declarar inhabitables ciertos inmuebles, para de ese modo afectar a la menor cantidad de viviendas que ya estaban funcionando.

Utopías sociales

Una vez aprobada esta ley surgieron una serie de instancias que se encargaron de discutir y complementar esta ley. Uno de los primeros, fue el arquitecto Carlos Carvajal quien tenía la convicción de que la habitación es el fenómeno que contiene y podría solucionar todos los problemas sociales, por lo que será un activo promotor de transformaciones urbanísticas para Chile.

Durante los Congresos de Gobierno Local, celebrado el primero de ellos en 1914, se hace una evaluación negativa de ella, indicando que si la discusión de la ley ya había sido lenta, la puesta en marcha lo había sido aún más, ya que solo después de cinco años de aprobada habían comenzado a entregarse las primeras viviendas (RICARDO; MOSQUERA; HERNÁNDEZ, 1918). En la segunda versión celebrada en Valparaíso en 1919, se pondrá la atención en una nueva racionalidad respecto a la construcción de las ciudades, donde se rescata un sentimiento de punto de inflexión respecto a las construcciones en la ciudad y su planificación, donde la habitación obrera debiera ser uno de los elementos de mayor atención.⁷

Todas estas instancias comienzan a tomar mayor fuerza, alcanzando en la “Asamblea de la Habitación Barata” celebrada en Santiago en ese mismo año, su materialización en cuanto a las demandas sociales sobre la vivienda social. En ella se reunieron instituciones vinculadas al tema a nivel nacional –con representantes desde

³ Boletín de Sesiones Cámara de Diputados, sesiones ordinarias, 19 de junio de 1903, pp. 328-333; Boletín de Sesiones Cámara de Diputados, sesiones ordinarias, 20 de junio de 1903, pp. 343-345.

⁴ Boletín de Sesiones Cámara de Diputados, sesiones ordinarias, 01 de agosto de 1905, pp. 531-535

⁵ Boletín de Sesiones Cámara de Diputados, sesiones ordinarias, 04 de agosto de 1905, pp.578-584

⁶ Boletín de Sesiones Cámara de Diputados, sesiones ordinarias, 14 de noviembre de 1905, pp. 295-301; Boletín de Sesiones Cámara de Diputados, sesiones ordinarias, 21 de noviembre de 1905, pp. 372-375.

⁷ Programa del Segundo Congreso de Gobierno Local, celebrado en Valparaíso los días 23, 24 i 25 de febrero, septiembre de 1919. Imprenta Central, Santiago de Chile.

Iquique hasta Osorno— para conocer la labor realizada por la ley de habitaciones obreras y a discutir la manera de avanzar hacia otras formas de avanzar en el tema de la vivienda obrera.⁸

Paulatinamente, la discusión sobre la vivienda popular se fue haciendo más participativa, involucrando a diversos agentes y sectores sociales, pero también fue ampliando las perspectivas desde donde se reflexionaba y proyectaba la vivienda y la construcción de la ciudad. Uno de los proyectos más difundidos en la época fue el presentado por Carlos Carvajal bajo el concepto de la “Arquitectura Racional”, que extendía el problema de la vivienda como un problema de cómo se piensan las ciudades, es decir, que no era tan sólo un problema de aumentar la dotación de viviendas, sino que había que pensar en qué tipo de viviendas y en cómo éstas se distribuían por la ciudad. De este modo, pretendía sentar las bases de las nuevas ciudades, ya fuera modificando las que existían o proponiendo nuevas ordenaciones en la ciudad de la primera mitad del siglo XX. Carvajal estaba imbuido por el movimiento urbanístico que se desarrollaba en Madrid, dirigido por el arquitecto Arturo Soria i Mata: “la ciudad lineal”. Ésta consistía en elaborar un plan de urbanización que diera forma a ciudades en torno a ejes lineales, lo que permitiría según sus impulsores, aprovechar de mejor manera los espacios disponibles y así poder conectar distintas zonas de la misma ciudad, permitiendo además relacionar las distintas ciudades entre sí. Esto surge como respuesta a la versión tradicional de ciudad que se iba expandiendo en torno a un centro, y de manera radial iba configurando su morfología, lo cual hacía surgir una jerarquización de los espacios en función del centro, situación que la ciudad lineal lograría romper. Dentro de ese mismo proyecto urbanístico se daba una mayor importancia al tipo de vivienda que debía ser construida, ya que esta ciudad lineal dispondría de un mayor espacio y a su vez, podría conjugar tanto el ámbito urbano como el rural, idea que queda en evidencia a través de su lema: “para cada familia una casa. En cada casa una huerta i un jardín” (CARVAJAL, 2012).

El texto de Carvajal se escribe en un momento donde las ciudades chilenas se encuentran en procesos de expansión y del afianzamiento de algunos pueblos intermedios. Su obra va reaccionando ante estos cambios, la homogenización de los pueblos, sus calles y sus formas, que van consolidando “ciudades punto” construidas en torno a un nodo central, que generaba una “adulteración” de los valores de las propiedades al otorgar un privilegio absoluto a los lugares cerca del centro. Por el contrario, la propuesta de la ciudad lineal ofrece una superación de esa concentración del suelo, al trazar la expansión de la ciudad de manera lineal, con una redistribución de la dotación de servicios para las necesidades de sus habitantes, ya que se erige sobre tres puntos principales: el agrícola, a través del aprovechamiento de los espacios baratos, volviéndolos productivos, en conjunto con la autoproducción que cada unidad habitacional realizaría; el industrial, que también aprovecharía al desconcentración de los suelos, abaratando costos, lo que potenciaría la actividad industrial; y por último, su rol urbanizador, ya que se pasaría de un conjunto de

⁸ Consejo Superior de Habitaciones Obreras, Asamblea de la Habitación Barata, celebrada en Santiago los días 28, 29 y 30 de septiembre de 1919. Santiago de Chile, Imprenta y Litografía “La Ilustración”, 1920

“barriadas” a la constitución de una “ciudad”, con relaciones más orgánicas y unitarias de sus habitantes (FIGUEROA, 2009).

Si bien la propuesta de Carvajal no logró transformarse en una forma efectiva de urbanización es interesante analizarla en cuanto a que no se debe mirar la experiencia de la ciudad lineal como fallida, como una utopía trunca, sino que entenderlo dentro de un proceso de construcción continua de la realidad, de cómo a partir de una idea existente, de un problema que necesita solución, surgen propuestas de llevar la realidad aún más allá, a contramarcha de las fuerzas que impulsaron a la urbanización de sus ciudades.

Fue una utopía abstracta, potencialmente posible de realizar en base a las condiciones materiales de la época. Si bien la ciudad lineal no logró materializarse a cabalidad fue una de las reflexiones urbanísticas que más logró avanzar en su propuesta y desde la que se rescataron una serie de ideas e iniciativas para otros proyectos que sí lograron su consolidación. Uno de esos anhelos, que podemos ubicar en el lema de la ciudad lineal, es el de los huertos obreros y familiares, iniciativa que tuvo su mayor actividad entre las décadas del cuarenta y sesenta.

Los huertos obreros y familiares como utopías concretas

El primer conjunto habitacional construido por el Estado, inaugurando su nueva Ley de Habitaciones Obreras (1906) fue la población Huemul en 1911, la cual fue construida con los aportes de la Caja de Crédito Hipotecario, institución creada bajo el alero de la Ley de Habitaciones Obreras. Luis Barros Borgoño, director de la Caja dice en la inauguración de la población: “aquí, en medio de las fábricas y talleres, en las grandes calles y avenidas, al lado de magníficas construcciones de la ciudad, podrá hallar el obrero el hogar apacible, abrigado y luminoso que asegura la vida y la felicidad de las familias. La compra de los solares destinados a la edificación es una negociación provechosa en todas las ciudades que, como nuestra capital, atraviesan una época de verdadera transformación” (Discurso en HIDALGO, 2007).

Sin embargo, los resultados de esta ley no fueron los esperados, sino que, por el contrario, significaron un estancamiento en las políticas públicas sobre la vivienda, quedando en manos de agentes particulares, dueños y administradores de los antiguos sistemas de viviendas, por lo que el primer tercio del siglo XX estuvo marcado por los conventillos y cités como la forma más típica de vivienda de los sectores populares (ESPINOZA, 1988).

El problema seguía siendo un tema que tensionaba a la sociedad en su conjunto. Ante ello, y con la avenida de los gobiernos del Frente Popular se crea la Caja de Habitación Popular. El acelerado crecimiento urbano derivó en el desarrollo de una gestión de la vivienda de tipo más técnica y profesional, apareciendo por primera vez un intento de planificación urbana. Al mismo tiempo, aparece el Plan Regulador de Santiago en 1939, materialización de una serie de trabajos y propuestas de Karl Brunner, quien fue seguido por Humeres, su diseñador final (VALENZUELA, 2007).

En ese contexto, se generó una escisión en como los sectores populares solucionaron el déficit. Por una parte, los grupos más precarizados continuaron habitando los cités y conventillos, pero además, ocupando los sectores menos apetecidos por la urbanización instalándose en habitaciones de material ligero. Por otra parte, los sectores de trabajadores más coordinados echan mano a experiencias organizativas existentes, como las Cooperativas, las Sociedades de Socorros Mutuos, entre otros.

Los Huertos Obreros y Familiares surgen, al igual que la ciudad lineal, como una idea proveniente de experiencias extranjeras sobre formas de vivienda para obreros. Sus mayores promotores fueron diputados y funcionarios del Gobierno que en sus viajes a algunos países europeos vieron como estos huertos estaban ubicados en las periferias de las ciudades y cumplían dos funciones necesarias: la de generar viviendas en sectores con poca presión urbanística y además, con la posibilidad real de producción agrícola que podría complementar las vías tradicionales de abastecimiento (GUROVICH, 2003b). Además, siguiendo los ideales de la ciudad lineal, eran factibles de ubicar en los bordes de caminos y líneas férreas con el fin de solucionar el problema de la locomoción al establecerse en lugares periféricos. Ya a mediados de la década de 1930 era una idea instalada, donde varias Cooperativas se estaban conformando para conseguir el aporte inicial y así optar al financiamiento del Estado (CARVAJAL, 1937).

Ante esto, en agosto de 1939, ingresa al Senado el proyecto de Ley sobre huertos obreros urbanos. Este proyecto sancionaba el compromiso de la Caja de la Habitación Popular a invertir un monto como mínimo un treinta por ciento de su presupuesto anual, para impulsar la formación de huertos obreros y familiares, y al mismo tiempo, un cinco por ciento al fomento de industrias caseras relacionadas con los mismos huertos. En segundo lugar, se comprometía a dar la orientación necesaria sobre los programas para la organización de cooperativas de obreros o de empleados, las cuáles debían estar formadas por cien o más miembros. En tercer lugar, era necesario que la idea del conjunto habitacional contemplara aspectos importantes del urbanismo, tales como equipamiento comunitario, instalación de una escuela, espacio para una plaza y un campo deportivo. Por último, la Caja se comprometía a capacitar y formar un servicio de apoyo técnico especializado en las labores de los huertos, los cuales actuarían de manera intensa los primeros cinco años, pero manteniéndose de manera más flexible en el tiempo.⁹

Durante dos años estuvo en el Congreso y a principios del año 1941 se transformará en ley. La idea principal era crear un impulso a una forma funcional de crear habitaciones obreras, es decir, que a la vivienda se le sumara la posibilidad de una actividad productiva complementaria. El huerto obrero fue concebido como una unidad productiva, agrícola o industrial, que permitía amortiguar los períodos de desempleo ya que partir de esa actividad era posible generar un autoconsumo o, lograr un valor agregado, a través de una industria casera (DE LA CRUZ, 1941)

⁹ Ley 6.815, Destina fondos para la formación de Huertos Obreros y al desarrollo y fomento de industrias caseras, promulgada el día 5 de febrero de 1941.

Es en este sentido, se designaba como Huerto Obrero y/o Familiar “a la vivienda popular que tenga un terreno anexo adecuado a la explotación de una o más pequeñas industrias o cultivos, y cuyo rendimiento económico sea suficiente para el sustento de la familia y para el servicio del préstamo”.¹⁰ Según la ley los huertos además eran urbanos al considerarse que este tipo de vivienda popular se ubicaba en los límites del radio urbano o en sus inmediaciones más próximas. Esta ley tuvo un alcance nacional, encontrándose interés en acogerse como huertos obreros cooperativas a lo largo de todo el país, localizadas desde la Provincia de Tarapacá hasta Puerto Montt (YAÑEZ; DEICHLER, 2018).¹¹

La materialización de esta idea tuvo varios ejemplos y casi todos partían por la constitución de una cooperativa. La Ley de Habitaciones Obreras y su predecesora, la Caja de Habitación Popular, pedían un ahorro previo para poder aspirar a algún proyecto de construcción de viviendas constituidas por diferentes sectores de trabajadores.¹² Los objetivos principales de estas cooperativas eran, en primer lugar, “adquirir terrenos y edificar, en ellos, casas y formar huertos obreros que les serán transferidos a sus asociados acogándose a las disposiciones de las leyes vigentes o que se dicten sobre la materia”, y en segundo lugar, “desarrollar obras de asistencia o previsión social, en beneficio de sus asociados y miembros de sus familias”.¹³

Uno de los ejemplos que podemos rastrear hasta hoy es el de los Huertos Obreros y Familiares presentes en la comuna de La Pintana, en la actual Área Metropolitana de Santiago.¹⁴ Durante la primera mitad del siglo XX fue una zona con predominio rural, condición que mantuvo hasta la década de 1960. Los huertos que se instalan allí son tres: Villa Las Rosas, José Maza y Mapuhue, todos ubicados en torno al eje de la calle Santa Rosa (GUROVICH, 1990).

Los huertos José Maza tienen su origen en una sola cooperativa, la Sociedad Cooperativa Edificación Urbana y Rural de Huertos Obreros José Maza, la cual fue fundada el 26 de noviembre de 1936. Sus primeros socios fueron funcionarios de la Empresa de Ferrocarriles del Estado agrupados bajo la Sociedad de Socorros Mutuos “Fraternal Ferroviaria”. Una vez aprobada la ley, en enero de 1943 la Caja de Habitación Popular aprueba la compra del fundo “La Pintana”, perteneciente a la familia del

¹⁰ Ley 6.815, Destina fondos para la formación de Huertos Obreros y al desarrollo y fomento de industrias caseras, promulgada el día 5 de febrero de 1941.

¹¹ Ministerio del Trabajo, Subsecretaría del Trabajo, Departamento de la Habitación, años, 1941-1945.

¹² Ministerio del Trabajo, Subsecretaría del Trabajo, Departamento de Vivienda, “Boletín Técnica Agrícola”, Año 1, N° 5, enero de 1936.

¹³ Estatutos de la Sociedad Cooperativa de Huertos Obreros “Los Copihues” Ltda. Fundada el 5 de marzo de 1943.

¹⁴ Cooperativa de Edificación Urbana y Rural de Huertos Obreros José Maza. Sociedad Cooperativa de Edificación Urbana y Rural de Huertos Obreros José Maza. Imprenta San Vicente, Santiago, 1937.

expresidente Aníbal Pinto, y partir de allí comienza la subdivisión de los quinientos sitios para cada miembro de la cooperativa.¹⁵

La cooperativa que da origen a los huertos Mapuhue se crea en 1942 cuando se congrega la Sociedad Cooperativa de edificación y huertos familiares Víctor Rabinovitch Ltda. Sus integrantes eran funcionarios públicos y miembros de las fuerzas armadas. El mismo año de constitución compraron el fundo Raffigny y parte del Fundo Esperanza. Su ocupación ocurre cinco años después de la compra con los primeros loteos de terreno (CATALÁN; FERNÁNDEZ; OLEA, 2013, p. 42–49).

Los huertos de Villa Las Rosas surgieron desde cinco cooperativas. La Cooperativa Miguel Ángel se fundó el 1 de diciembre de 1927, integrado por diversos oficios y profesiones de distintos lugares Santiago. Por su parte, la Sociedad Cooperativa de Edificación, Consumo y Crédito Poblaciones Unidas Recoleta Limitada fue formada por profesores de dicha comuna y obtuvo su personalidad jurídica el 11 de octubre de 1929. La Sociedad Cooperativa de Edificación y Consumo La Universal Limitada estaba constituida por habitantes de la comuna de Independencia, obtuvo su consolidación en la misma fecha que la anterior. En cuarto lugar, está la Cooperativa La Patria, obtuvo su personalidad jurídica el 25 de septiembre de 1929, siendo en su mayoría empleados de servicios públicos de Santiago. Y, por último, la Cooperativa Hogar Social de Empleados Públicos, fundada el 25 de octubre de 1929, casi todos funcionarios de la administración pública. Prontamente iniciaron los contactos entre ellas y fueron una de las primeras, junto a José Maza, en cumplir los requisitos y obtener sus terrenos.¹⁶ Sus integrantes provienen de distintas zonas de Santiago, muchas veces sin siquiera pertenecer a un gremio o sindicato en específico, pero compartiendo la idea de una forma diferente de acceder a la vivienda.

Una vez aprobado el crédito se daba curso a la compra de los terrenos donde se instalarían las nuevas viviendas, lugar en donde había que instalar una infraestructura mínima, así como la edificación de las casas. Por ejemplo, en los Huertos Obreros José Maza la compra del fundo ocurrió el año 1943, pero sus primeros ocupantes llegaron recién en 1946 en una primera etapa que contaba con ciento cincuenta casas, para luego, en 1951 arribaran 156 familias más. Por su parte, Villa Las Rosas comienza el proceso de compra el año 1947, pero no es hasta 1951 cuando les entregan definitivamente el terreno. A partir de allí, pasarán tres años para que les asignen las parcelas a cada socio de las cooperativas. Mientras que Mapuhue, compra el fundo el año 1942 y durante los primeros cinco años siguió siendo utilizado como paño agrícola, loteándose recién a fines de 1947.

En términos materiales, en un comienzo cada terreno no contaba con más que las casas y cercas que dividían los predios. No obstante, cada huerto había sido pensado en una actividad económica común, ya fueran árboles frutales, crianza de aves o de conejos. Cada una de esas faenas estaba orientada a ser la materia prima de una industria casera

¹⁵ La Cooperativa de Huertos Obreros “José Maza Ltda” ante la intervención decretada por la Caja de la Habitación Popular. Informe de Contraloría General de la República. Contra-Informe de la Cooperativa de Huertos Obreros “José Maza Ltda”. Santiago, Editorial La Salle, 1944.

¹⁶ Archivo particular de “Comité de Aguas de Villa Las Rosas”, La Pintana.

posterior, ya fuese en la venta de derivados de esas materias primas, o en su comercialización directa.¹⁷ Esa producción estaba dirigida por la cooperativa correspondiente que mantenía la organización y estructura anterior, pero además, contaba con la asistencia técnica de la Caja, quienes desarrollaron un área técnica encargada de promover el uso productivo de estos huertos obreros (GUROVICH, 2003a).

Esto es interesante de señalar ya que la mayor parte de los que decidieron acogerse a esta ley prácticamente no poseían conocimientos agrícolas, sino que eran obreros y empleados de la ciudad de Santiago. La búsqueda de una manera distinta de habitar estaba contenida de algún modo en los que se fueron adhiriendo a esta ley:

“Los actuales ocupantes llegamos a los huertos hace un año, aceptando recibirnos de ellos tal como se encontraban. Antes de seis meses, estos terrenos habían sido transformados en vergeles, con jardines de variadas y hermosas flores, hortalizas de todas clases, frutales, gallineros, conejeras, etc.”¹⁸

Conjuntamente, la responsabilidad de dotación de servicios e infraestructura para los huertos recayó en las cooperativas. Ante los problemas que comenzó a tener la Caja de Habitación Popular, se asumieron gran parte de las obras asociadas a mantención de caminos, instalación de agua potable y de luz eléctrica, construcción de sedes sociales, escuelas, iglesias, en general, los servicios básicos para lograr convertir prontamente estos espacios en lugares habitables según las intenciones de sus moradores.¹⁹

En el año 1953 se crea la Corporación de la Vivienda (CORVI) que agrupa a la antigua Corporación de Reconstrucción y la Caja de Habitación Popular. Una de sus consecuencias fue la restructuración de varios de sus planes y proyectos, incluida la ley de huertos obreros y familiares. En la práctica esto significó un cambio sustancial en las políticas desde el Estado con la vivienda social y la forma de entender el rol que debía cumplir. Asimismo, en paralelo, van cambiando las formas de organización de los sectores populares, tanto en sus organizaciones formales como en el aumento de vías no legales de usos y construcción de viviendas (ESPINOZA, 1988; GARCÉS, 2002; HIDALGO, 2005).

En el caso de los huertos de La Pintana, esto significó un giro hacia una restructuración del rol de las cooperativas, ya que éstas debieron hacerse cargo del funcionamiento y asesoría técnica en su totalidad. Esto a su vez, derivó en la reorganización de las producciones colectivas, dando paso a una producción de tipo más individual.

Este punto de inflexión es donde la experiencia de los huertos de La Pintana logró resignificar la idea de una producción agrícola o industrial en pequeña escala por una manera distinta de vivir. Fue en esa década donde el tejido social de los huertos logró

¹⁷ Sociedad Cooperativa de Huertos Obreros José Maza, Memorias, Talleres Gráficos Vicente, Santiago, 1940

¹⁸ Guerrero, Víctor, Cooperativa José Maza. Discurso pronunciado en su calidad de presidente a la Asamblea de Socios, 1947.

¹⁹ Sociedad Cooperativa de Edificación Urbana y Rural de Huertos Obreros José Maza. Los huertos obreros chilenos: se traduce en realidad esta sentida aspiración popular. La Cooperativa, Santiago, 1941.

tomar consistencia, en donde surgieron los clubes deportivos, los eventos sociales, festivales de música, instalación de escuelas, entre otras cosas. En definitiva, la utopía de vivir allí y en esas condiciones se lograba concretizar, se había conocido y se había decidido edificar la vida en torno a esa forma material de producir su propio espacio.

La utopía forjada en torno a la trayectoria de una ley, de un proyecto, de un Estado que se iba haciendo cada vez más cargo de la vivienda de los sectores populares, no tan solo como un acto filantrópico sino que como un acto de soberanía política; el cual, a su vez, estaba sostenida por un profundo proceso de consolidación de una incipiente organización social y política de los sectores más postergados, que a comienzos del siglo XX comenzaron un largo trayecto de reconocimiento y participación política.

Las utopías espaciales en un contexto capitalista –afirma Harvey– han surgido de su propio demiurgo, de una legislación que sanciona el derecho a tener un espacio donde desarrollarla, pero que esto al mismo tiempo, genera una demarcación que limita la forma en que podemos incidir o imaginar esa utopía. En este caso, la Ley de Habitaciones Obreras y su trayectoria hasta la creación de la CORVI cumple ese rol, y es sobre esa senda que se dialoga por parte de los que intentan construir su propia utopía.

Las utopías no nacen de la nada, lo que hacen es, tal como reflexionaba Bloch, llevar más allá la realidad, superar de manera abstracta lo posible para luego concretarlo. En otras palabras, si comenzamos a hablar de utopías materializadas desde el ideal, es porque existe una conciencia de que pueden existir, por lo tanto, de que pueden ser aquí y ahora –más allá de las formas–.

Ya sea la ciudad lineal defendida por Carvajal el punto de partida, o la consolidación de otras expectativas, los huertos obreros y familiares significaron una síntesis de las aspiraciones por obtener un lugar donde vivir, pero además bajo un paradigma distinto:

“De lo dicho anteriormente, puede deducirse de forma clara, la importancia que los huertos obreros tienen en la vida social, ya que constituyen no sólo una forma de habitación popular, sino que probablemente es la más completa de las habitaciones obreras, puesto que da a sus habitantes no solo techo, sino que también un terreno en el cual trabajar y dar mayor expansión a su vida”²⁰

Palabras finales

En la actualidad, la ciudad como sistema territorial y como manifestación concreta, presenta diferentes características a las que existían cuando se comenzó la idea de los huertos obreros. La densidad demográfica, la estructura laboral y las formas organizacionales de la sociedad han adquirido otras dimensiones, lo que es verificable en el espacio producido.

²⁰ Sabelle, Leopoldo, Los huertos obreros y la habitación popular, Imprenta Galaz, Memoria de prueba para optar al Grado de Licenciado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, 1943, p. 28

Sin embargo, la vivienda sigue siendo una cuestión fundamental en el habitar cotidiano de la ciudad, que en el caso de Santiago, se vuelve cada vez más crítico. La falta de espacio y el enfoque mercantilista que recibe, han significado una serie de variaciones respecto a cómo se entiende la vivienda popular hoy en día. En ese escenario, cabe preguntarse por las utopías espaciales en dichos contextos, los que a primera vista aparecen bastante contrarios a imaginar alternativas posibles.

La habitación obrera, surge como un momento de inflexión en el vínculo establecido por el Estado y su rol como garante de los derechos básicos de sus integrantes. Lo pragmático y lo utópico apareció como una discusión válida y sustancial a comienzos de siglo XX, cuando la escala y las discusiones sobre lo que significaba habitar y pensar una ciudad apuntaban a cierta experimentación urbanística. Los huertos obreros fueron uno de ellos, asumidos como una de las tantas posibilidades de ofrecer una alternativa, en base a una sociedad entre las personas y el Estado para lograr de manera específica, dar cuenta de la necesidad de viviendas para los trabajadores.

Su implementación requirió de crear una institucionalidad adecuada, del compromiso de los agentes involucrados, del aporte financiero y técnico del Estado, lo que hoy llamaríamos gobernanza quizás. La pregunta por lo utópico en la vivienda popular no ha desaparecido, pues se mantiene en las demandas de un sector urbano que continúa marginalizado en las ciudades, que todavía demanda un “techo” pero que lo imagina ya no sólo como una “casa” sino como un territorio en el cual poder llevar a cabo una vida completa, un habitar, una síntesis entre el lugar donde morar, pero también un lugar donde vivir, tal como fue la idea de los huertos obreros en la primera mitad del siglo XX.

Referencias

- BLOCH, E. *El principio esperanza*. Madrid: Trotta, 2005.
- CAPEL, H.; TATJER, M. Reforma social: servicios asistenciales e higienismo en la Barcelona de fines del siglo XIX (1876-1900). *Ciudad y territorio: Revista de ciencia urbana*, n. 89, p. 81–94, 1991.
- CARVAJAL, C. *Arquitectura racional de las futuras ciudades*. Santiago de Chile: Biblioteca Bicentenario, 2012.
- CARVAJAL, C. Los huertos obreros. Breves reseñas históricas. Su aplicación en Chile. In: POPULAR, J. C. de la H. (Org.). *Conf. y Estud. Expo. la habitación económica. Sem. la habitación*. Santiago de Chile: Junta Central de la Habitación, 1937. .
- CATALÁN, E.; FERNÁNDEZ, J.; OLEA, J. *Cultivando Historia. Trayectorias, problemáticas y proyecciones de los Huertos de La Pintana*. Santiago de Chile: Editorial Dhiyo, 2013.
- CHILE, G. de. Lei 1.838 que crea Consejos de habitaciones para obreros. *Boletín de las Leyes i Decretos del Gobierno*, v. LXXVI, p. 188–201, 1906.

DE LA CRUZ, J. *Los huertos obreros chilenos*. Santiago de Chile: Sociedad Cooperativa de Huertos Obreros “José Maza” Ltda., 1941.

ESPINOZA, V. *Para una historia de los pobres de la ciudad*. Santiago de Chile: SUR Ediciones, 1988.

FIGUEROA, J. La ciudad lineal del centenario: Los cien años de la utopía lineal. *Revista de Urbanismo*, n. 20, 2009.

GARCÉS, M. *Tomando su sitio*. Santiago de Chile: LOM Ediciones, 2002.

GUROVICH, A. Conjugando los tiempos del verbo idealizar: los huertos obreros y familiares de La Pintana. *Cuadernos del CENDES*, v. 53, n. 53, 2003a.

GUROVICH, A. *En torno al tratamiento urbanístico de la interfase urbano-rural: la experiencia de los huertos y jardines obreros y familiares en Chile*. [S.l.]: Inédito, 2003b.

GUROVICH, A. La Pintana: la ciudad interminable. *Boletín del Instituto de la Vivienda*, v. 5, n. 9, p. 5–19, 1990.

HARVEY, D. *Espacios de esperanza*. Madrid: Akal, 2005.

HIDALGO, R. Cien años de política de vivienda social, cien años de expulsión de los pobres a la periferia de la ciudad de Santiago. In: CASTILLO, M. J.; HIDALGO, R. (Org.). *1906-2006 Cien años política vivienda en Chile*. Santiago de Chile: Ediciones UNAB Serie Arquitectura, Serie Geolibros PUC, 2007. .

HIDALGO, R. La política de casas baratas principio del siglo XX. El caso chileno. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, n. 55, 2000.

HIDALGO, R. *La vivienda social en Chile y la construcción del espacio urbano en el Santiago del siglo XX*. Santiago de Chile: DIBAM, Centro de Investigación Diego Barros Arana, 2005.

HIDALGO, R.; ERRÁZURIZ, T.; BOOTH, R. Las viviendas de la beneficencia católica en Santiago. Instituciones constructoras y efectos urbanos (1890-1920). *Historia*, v. II, n. 38, p. 327–366, 2005.

LEFEBVRE, H. *La producción del espacio*. Madrid, España: Capitán Swing, 2013.

LEVITAS, R. La Esperanza Utópica: Ernst Bloch y la reivindicación del futuro. *Revista Mundo Siglo XXI*, n. 12, p. 15–29, 2008.

MILLÁN-MILLÁN, P. Aplicación e impacto de la Ley de Habitaciones Obreras de 1906: el caso de Valparaíso (Chile). *EURE*, v. 42, n. 125, p. 273–292, 2016.

MINVU. *Chile, un siglo de políticas en vivienda y barrio*. Santiago de Chile: Pehuén Editores, 2004.

PÉREZ CANTO, J. *Las habitaciones para obreros. Estudio presentado a la Sociedad de Fomento Fabril*. Santiago de Chile: Ministerio de Industrias i Obras Públicas. Librería Ercilla, 1898.

RICARDO, L.; MOSQUERA, J. L.; HERNÁNDEZ, H. Transformación de ciudades. *Prim. Congr. Gob. Local, Celebr. en Santiago los días 13,14 i 15 setiembre 1914*. Santiago de Chile: Imprenta Universitaria, 1918. .

ROMERO, L. A. *¿Qué hacer con los pobres? Elite y sectores populares en Santiago de Chile*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 1997.

TRABAJO, O. del. *Las habitaciones obreras en Chile i en el extranjero*. Santiago de Chile: Imprenta Santiago, 1911.

VALENZUELA, L. La Caja de Habitación Popular: El rostro cambiante de la vivienda en Chile, 1936-1952. In: CASTILLO, M. J.; HIDALGO, R. (Org.). *1906-2006 Cien años política vivienda en Chile*. Santiago de Chile: Ediciones UNAB Serie Arquitectura, Serie Geolibros PUC, 2007. .

YÁÑEZ, J. Antecedentes y evolución histórica de la legislación social de Chile entre 1906 y 1924. *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, n. 21, p. 203–210, 1999.

YÁÑEZ, J.; DEICHLER, C. Los huertos obreros y la agricultura familiar: Santiago de Chile: 1930-1945. *Mundo Agrario*, v. 19, n. 42, 2018.

Jorge Olea Peñaloza

Doctorando en Geografía en la Pontificia Universidad Católica de Chile, maestrado y graduado en Historia por la Universidad de Chile. Actualmente es Académico del Departamento de Ciencias Ambientales, Universidad Católica de Temuco e Investigador de la Estación Patagonia de Investigaciones Interdisciplinarias.

Email: jolea@uct.cl

Rodrigo Hidalgo Dattwyler

Doctor en Geografía por la Universidad de Barcelona, geógrafo de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Actualmente es jefe de Programa del Doctorado en Geografía (Pontificia Universidad Católica de Chile). Asimismo, es Director de la Revista de Geografía Norte Grande y editor de la serie Geolibros. En 2014 recibe el Premio Nacional de Geografía otorgado por la Sociedad Chilena de Ciencias Geográficas.

Email: rhidalgd@uc.cl

Recebido para publicação em maio de 2010
Aprovado para publicação em agosto de 2020